

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 01 DE MARZO DE 2016

DECRETO EXENTO Nº.....793...../

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley Nº 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio nro. 77 de fecha 29-01-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Ruben Rodriguez Sandoval.
- 5.- Decreto Exento nro 629 de fecha 16-02-2016 que nombre como Alcalde subrogante a don Denys Acuña Alvarez.

DECRETO

TRASPASESE, la suma de \$ **3.215.289.-** (TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), Desde la cuenta Fondos Extrapresupuestarios a la cuenta Fondos Especiales, por concepto de egresos cancelados con cuenta corriente Fondos Especiales Nro 81509102082, correspondiente a los Programas IEF Y SERNAM mes de Enero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/DAA/cgv

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes